

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez informándole que los autos Nos. 1845 y 194 del 07 de julio de 2021 tienen una imprecisión en el número de NIT de la empresa demandada.- Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 11 de agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2.021)

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, 11 de agosto del año dos mil veintiuno (2.021)

AUTO INTER No. 2070

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8

notificacionesprometeo@aecsa.co

DEMANDADO: ENERGY BA SAS NIT 901185001-1

contabilidad@energyba.com

JUAN DAVID SILVA HOYOS CC 1144101732

juan.david444@hotmail.com

notificacionesjudiciales1304@gmail.com

RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00525-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario corregir los autos No 1845 y 194 del 07 de julio de 2021 de MANDAMIENTO Y MEDIDAS CAUTELARES pues se escribió de forma errada el número de NIT / Número de Identificación Tributaria de **ENERGY BA SAS** siendo correcto el **NIT 901185001-1**; considerando lo anterior y que es facultad del operador judicial atender a las voces del artículo 285 del CGP se dispondrá aclarar lo pertinente. Por lo expuesto, se **DISPONE:**

CORREGIR los autos No 1845 y 194 del 07 de julio de 2021 de MANDAMIENTO Y MEDIDAS CAUTELARES, teniendo para todos los efectos como la empresa demandada **ENERGY BA SAS** identificada con **NIT 901185001-1**.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

En Estado No. **128** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **12 de agosto de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c006a5cb7d0b6203e7a7fe8866ec3d8c33701f209c1659fa23fc77c3a0bf3f42**

Documento generado en 11/08/2021 04:10:33 PM